



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 83

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 12 de junio de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar las infraestructuras hidráulicas de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Votación).**  
(Núm. exp. 671/000027)  
Autor: GPP

#### 5. MOCIONES

- 5.1. **Moción en defensa de las zonas de bajas emisiones y las políticas de movilidad sostenible. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000066)  
Autor: GPS

#### 6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. **Proposición de Ley sobre exención fiscal de las ayudas previstas en el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1950-1985.**  
(Núm. exp. 622/000041)  
Autor: GPP

#### 7. REGLAMENTO DEL SENADO

##### 7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 7.1.1. **Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se introduce un nuevo apartado 2 en el artículo 104.**  
(Núm. exp. 626/000003)  
Autor: GPMX

## 8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a considerar determinados aspectos relativos a la condición de víctima de trata de seres humanos en el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos.  
(Núm. exp. 671/000029)  
Autor: GPV

## 9. MOCIONES

- 9.1. Moción en defensa de la libertad de expresión y del ejercicio de la libertad de prensa.  
(Núm. exp. 662/000065)  
Autor: GPP
- 9.2. Moción sobre la necesidad de garantizar la implementación del Pacto Verde Europeo de una forma socialmente justa.  
(Núm. exp. 662/000067)  
Autor: GPS

## 10. DEFENSOR DEL PUEBLO

### 10.1. INFORMES

- 10.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022.  
(Núm. exp. 780/000001)
- 10.1.2. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2023.  
(Núm. exp. 780/000002)
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 38

12 de junio de 2024

Pág. 90

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.*

## 10. DEFENSOR DEL PUEBLO

### 10.1. INFORMES

10.1.1. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2022. .... (Núm. exp. 780/000001)	155
10.1.2. Informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2023. .... (Núm. exp. 780/000002)	155

*El defensor del pueblo, Gabilondo Pujol, presenta los informes.*

*En turno de portavoces intervienen, el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez y la señora Barcos Berruezo por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Luna Morales, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Mayo Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.*

---

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 146; en contra, 115; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*.

- 9.2. MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO VERDE EUROPEO DE UNA FORMA SOCIALMENTE JUSTA. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 662/000067)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 9.2.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que se vota en los términos de la propuesta de modificación, con número de registro de entrada 19900.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 116; en contra, 145; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

Señorías, como les indiqué al inicio de la sesión, a partir de las dieciséis horas tendrá lugar la intervención del defensor del pueblo.

Se suspende la sesión hasta esa hora.

Se suspende la sesión a *las catorce horas y veinticuatro minutos*.

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dos minutos.*

## 10. DEFENSOR DEL PUEBLO

### 10.1. INFORMES

- 10.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2022.  
(Núm. exp. 780/000001)

- 10.1.2. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2023.  
(Núm. exp. 780/000002)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Conforme al orden del día establecido, a continuación tendremos la oportunidad de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, al que los servicios de la Cámara se dirigirán para que nos acompañe e informe a todas y cada una de sus señorías, sobre todo teniendo en cuenta que en la presente legislatura hay un número importante de senadores y senadoras que lo son por primera vez. Una vez que termine la intervención del señor Gabilondo, sin límite de tiempo, él tiene que ausentarse del plenario, y acto seguido tendrá lugar el inicio de las diferentes intervenciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista cuando entra en el hemiciclo el defensor del pueblo)*.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores miembros de la Mesa.

Muchas gracias, señorías.

De acuerdo con el mandato constitucional y la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo, una vez convocado, doy cuenta ante el Senado de los informes de la institución registrados en su momento correspondientes a los años 2022 y 2023, incluyendo los del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Esto no implica que esta intervención se tenga que convertir en una mera recopilación exhaustiva de todos los temas que hemos abordado, sino que les expondré los asuntos fundamentales de cada informe desde una perspectiva integral. Ya en 2021 adelanté que, a petición de sus señorías, haríamos una revisión de la estructura de los informes para que fuesen menos extensos, más directos, más claros y más operativos.

La principal novedad son los catorce temas seleccionados en cada año por su singularidad, transversalidad o impacto. Cabe mencionar una cuarta sección con las actuaciones realizadas como Mecanismo Nacional de Prevención, junto con sus anexos, y una quinta en el informe de 2023 dedicada a la encomienda sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos. Todos los contenidos están expuestos de modo lo más sintético posible, remitiendo a través de enlaces en la web a los textos completos mencionados para facilitar la lectura sin perder información.

En estos dos años hemos recibido 67 055 quejas y hemos atendido, a través de llamadas telefónicas o personalmente, a 74 962 ciudadanos. La tramitación de las quejas recibidas y las actuaciones de oficio han dado lugar a 4868 resoluciones entre recomendaciones, sugerencias, recordatorios legales y advertencias. Además, la institución ha iniciado 538 actuaciones de oficio en estos dos años. Los asuntos principales son especialmente los vinculados a los derechos sociales y a los servicios públicos, lo que explica una ligera prevalencia de actuaciones ante las Administraciones autonómicas, que son, en gran medida, las competentes al respecto, aunque esto no se traduzca necesariamente en más resoluciones. En 2022, por ejemplo, hay de hecho más dirigidas a la Administración General del Estado que a las autonómicas. La aceptación de nuestras resoluciones por parte de las Administraciones es positiva —deseamos que sea mejor—, en torno al 70 %. No obstante, en ocasiones se demoran en contestar o no lo hacen. Cerrar un expediente no significa tanto clausurar un asunto o un problema por considerarlo ya resuelto o por compartir el planteamiento o los resultados de lo realizado por las diversas Administraciones, cerrar un expediente es reconocer que desde el Defensor del Pueblo se han desarrollado dentro de nuestras competencias todas las actuaciones y recabado las informaciones precisas para una adecuada respuesta a quien se ha dirigido a nosotros buscando nuestra mediación.

Por procedencia de las mismas, las comunidades desde las que se recibieron mayor número de quejas fueron Madrid, casi el 25 % de las tramitadas, Andalucía, Valencia y Cataluña. Es importante no olvidar la percepción ciudadana del desempeño de las Administraciones, que no se afronta con frases más o menos rigurosas o ingeniosas sobre los funcionarios y empleados públicos. La lucha por el buen gobierno y el derecho a una buena Administración tiene mucho que ver con la diligencia y oportunidad de sus resoluciones y un lenguaje claro. Muchos de los problemas planteados en estos informes se encuentran con esta realidad en la atención y gestión y en el ámbito de la vinculación de la Administración con los poderes públicos.

El número creciente de conflictos en diversas partes del mundo afecta gravemente a la estabilidad mundial, amenaza el derecho internacional y causa una destrucción intolerable. Asimismo, contribuye a alimentar movimientos migratorios de personas que miran a la Unión Europea como una plataforma de salvación y que, en muchos casos, llegan a Europa por España como país fronterizo huyendo de la indefensión, de la guerra y del hambre. Ello se encuentra en los informes que presento hoy. Y están otros hechos significativos sucedidos en nuestro país, como el del perímetro fronterizo de Melilla en junio de 2022, que fue objeto de análisis y recomendaciones, o los hechos que motivaron la actuación de oficio ante el CNJ el mismo año, sobre la utilización de las herramientas del software Pegasus y la reflexión necesaria sobre la suficiencia o insuficiencia del control judicial existente ahora y en lo por venir.

Las amenazas al bienestar y a los derechos humanos no se limitan al ámbito geopolítico. Los avances tecnológicos, además de incrementar nuestro bienestar, no están exentos de riesgo. Por

eso, en un tiempo en que no abundan los consensos, quisiera mencionar que el pasado 21 de marzo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por aclamación una resolución sobre los sistemas de inteligencia artificial, en la que literalmente se decía que los «Estados se comprometen a no utilizar sistemas de inteligencia artificial que no puedan funcionar de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos o que planteen riesgos indebidos para el disfrute de los mismos». Es preciso insistir en el análisis y estudio de este asunto. Y en ello estamos.

Señorías, la pobreza es la gran exclusión. La reducción de la desigualdad ha de ser un objetivo prioritario del conjunto de los poderes públicos para dar servicios también a las personas más vulnerables. Este no es un asunto que hemos de utilizar partidistamente como arma arrojadiza, sino que nos concierne conjuntamente a todos. De ahí la importancia que concede esta institución al seguimiento de las ayudas y rentas autonómicas o municipales, a la lucha contra el sinhogarismo o el ingreso mínimo vital, sobre el que hemos recibido alrededor de 1000 quejas solo en 2023, especialmente por retrasos para la resolución de las solicitudes o las reclamaciones, o por la rigidez en el modo de acreditar el cumplimiento de los requisitos. Venimos planteando a la Seguridad Social la conveniencia de impulsar algunos cambios en la ley y una revisión en conjunto de la gestión de esta prestación, dando más protagonismo a los servicios sociales. Es necesario trabajar para consolidar un verdadero sistema estatal de garantía de ingresos que tenga en cuenta el conjunto de prestaciones asistenciales, un sistema estable y cohesionado que articule la acción de todas las Administraciones públicas en este deber social de lucha contra la desigualdad.

Señorías, consideramos prioritario atender a los menores en situaciones de riesgo. En este sentido, en 2023 hemos reabierto las actuaciones iniciadas en 2021 respecto a los menores llegados a Ceuta, tras confirmar el Tribunal Supremo que estas devoluciones fueron ilegales por la absoluta inobservancia de lo previsto en la Ley de extranjería. En 2023 el aumento de las llegadas de menores migrantes ha supuesto un reto para el sistema de protección de menores canario, llegando a rozar a finales del año pasado la cifra de 5000 menores no acompañados. Hay que buscar soluciones consensuadas y estables para que las comunidades autónomas colaboren en la acogida de estos menores. Son necesarias infraestructuras adecuadas y personal especializado para la identificación, acogida e integración de estos menores. Los hay peticionarios de asilo o posibles víctimas de trata y se precisa revisar el protocolo en caso de minoría de edad dudosa. Se necesita explorar lo contemplado en el artículo 35.11 de la Ley de extranjería, realizando convenios con entidades especializadas. Ya en 2022 llamamos la atención sobre las declaraciones de desamparo de menores si conllevan la retirada de la tutela. Esta cuestión fue objeto de análisis en la última reunión de coordinación de defensores del pueblo. Coincidimos en que una pronta intervención desde los servicios sociales de base puede ser muy eficaz para detectar situaciones de riesgo, intervenir y reducir así el número de retiradas de tutela. Insistimos en que se incrementen los medios para el acogimiento familiar de estos niños y niñas frente a su permanencia en instituciones. La saturación de los servicios de salud mental dedicados a los niños y adolescentes se deben principalmente a la escasa disponibilidad de profesionales. Los retrasos, no solo para la primera consulta de psiquiatría y psicología, resultan alarmantes por ser vitales en estas especialidades sanitarias.

Tristemente cabe destacar de nuevo la gravedad de la violencia contra las mujeres y la violencia vicaria. La persistencia de esta forma de violencia y la complejidad para abordarla exige la cooperación de muy diversas instancias públicas. Hemos subrayado estos años la posibilidad de mejora, como el concepto de víctima y su acreditación, que debe ser ágil y sencilla; la actuación policial; la adecuada formación y sensibilidad de cuantos trabajan cerca de las víctimas; el papel de los puntos de encuentro familiar o el de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados. Todas han sido objeto de análisis y de numerosas recomendaciones. Nuestra institución elabora actualmente un informe singular sobre la violencia vicaria.

La justicia como servicio público es el ámbito que más quejas ciudadanas suscitó en 2023. Especial preocupación son las demoras, en particular en el orden jurisdiccional social, por afectar muchas veces a personas en situaciones de vulnerabilidad, por lo que invocamos la diligencia debida. Ahora bien, las quejas revelan que la planta judicial es insuficiente para atender las necesidades existentes. Cuando esto sucede, formulamos recomendaciones. Es el caso, por ejemplo, de la creación de un nuevo juzgado para reforzar el de Primera Instancia 101 bis de Madrid o de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Paterna, Valencia. Otras veces, las recomendaciones o sugerencias se orientan a solicitar medidas de refuerzo de personal.

También se ha instado al Consejo General del Poder Judicial para que supervise el empleo de medidas especiales de agilización en el orden contencioso-administrativo previstas para supuestos de litigación en masa. Se mantiene el incremento sensible de quejas sobre la nacionalidad y otros asuntos de Registro Civil. Reconocemos los esfuerzos que se vienen desarrollando para implantar un nuevo modelo de registro único y electrónico en 2025, pero continuaremos insistiendo hasta que sea posible cumplir los plazos legales.

En 2023 las personas extranjeras residentes regulares en España superaron los 6 millones. Además, se recibieron 163 218 nuevas solicitudes de protección internacional, la mayor cifra desde que se recogen estos datos. Hoy son varios los retos que compartimos en la Unión Europea: el impacto de la inestabilidad mundial en el sistema de protección internacional, la regulación de la migración legal en una Europa envejecida y la gestión de llegadas irregulares. Insistimos en que se revise el sistema de protección internacional en lo relativo a las dificultades de acceso al mismo y la demora en la tramitación de las solicitudes. Se debe procurar la integración de los distintos organismos involucrados. La respuesta ofrecida a la crisis humanitaria provocada por la guerra de Ucrania ha sido un ejemplo de coordinación que debería ser replicado en la política migratoria y de protección internacional. La apuesta europea por favorecer una migración legal, ordenada y segura debe llevarnos a reforzar los medios y la coordinación de las oficinas de extranjería y los consulados y sigue siendo un desafío identificar con mayor agilidad a las personas que tienen necesidad de protección internacional de entre las que intentan acceder a Europa de forma irregular.

Tras los incidentes acaecidos en el perímetro fronterizo de Melilla en 2022 se realizaron varias actuaciones. El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria aceptó una recomendación para que en lo sucesivo se facilite la identificación de las lesiones que pueden ser compatibles con presuntos delitos y que se remitan los partes médicos al juzgado de guardia. Por otra parte, se concluyeron, con diferencia de criterio, las actuaciones con el Ministerio del Interior, así como las abiertas con la Fiscalía General del Estado relativas a los rechazos en frontera. Se mantiene el seguimiento de la recomendación al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se refuercen los medios materiales y humanos de los consulados en Marruecos a fin de garantizar que las personas con necesidades de protección internacional puedan tramitar sus visados sin tener que arriesgar sus vidas ni utilizar vías irregulares de entrada. Según la Organización Internacional para las Migraciones, el número de personas fallecidas o desaparecidas en la frontera sur de Europa en el tránsito migratorio en las aguas del Mediterráneo o del Atlántico se incrementó en 2023 en un 35 % respecto al año anterior, alcanzando a cerca de 4000 personas. Se formularon recomendaciones a la Secretaría de Estado de Seguridad para dar respuesta a los familiares que desean denunciar desapariciones o identificar a sus allegados, recomendaciones que fueron aceptadas parcialmente, y los protocolos al respecto son actualmente objeto de consideración.

En estos dos años se ha prestado particular atención a la situación provocada en Canarias por el aumento de llegadas irregulares, casi 40 000 personas en 2023. Si bien en el año 2021, a través del Plan Canarias, se adecuaron las infraestructuras para la acogida en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, el cambio de rutas ha generado la necesidad de reforzar las instalaciones en El Hierro y Lanzarote, y el esfuerzo ha sido notable. En 2023 los traslados a la Península se intensificaron, por lo que las quejas se refirieron a los recursos de acogida y a la existencia de posibles menores de edad que no habían sido correctamente identificados. Estos retos se han hecho más urgentes en este primer semestre del año, ya que se han incrementado las llegadas, a la par que se han agudizado los conflictos en países como Mali o Senegal.

Nuestro compromiso con los derechos humanos exige activar los recursos necesarios a nivel estatal y en cada una de las comunidades autónomas. La gestión de la acogida de aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser expulsadas o devueltas sigue siendo un reto.

La supervisión permanente de los centros de internamiento de extranjeros, CIE, y sus condiciones nos ha permitido identificar las carencias más significativas, de las que se da puntual traslado tanto a la Administración como a la fiscalía. Nos preocupa la dificultad de practicar pruebas de manera anticipada, ya que la mayoría de esos procedimientos son archivados al haberse materializado la expulsión, e insistimos en explorar alternativas a estos centros, que han de considerarse siempre como un último recurso.

En lo relativo a las salas de rechazados y solicitantes de protección internacional del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas, objeto de numerosas actuaciones, visitas y resoluciones en estos dos últimos años, a pesar de las mejoras registradas, persisten los problemas de acondicionamiento,

gestión y, lo que es más grave, el cumplimiento de los plazos de formalización de las solicitudes de protección internacional.

En 2023 se cumplió un año de la publicación de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Hemos analizado su impacto en personas con discapacidad, en las personas migrantes, en la comunidad gitana o en el colectivo LGTBIQ+. Se ha actuado frente a la discriminación de personas con enfermedades mentales en el acceso al empleo. Por ejemplo, Renfe ha reconsiderado su posición y ha aceptado nuestra recomendación de revisar la enfermedad mental como causa de exclusión en el empleo, facilitando el ingreso de un trabajador excluido por esta razón tras haber superado las pruebas selectivas.

Otra preocupación es la infradenuncia, pues cualquier obstáculo para la interposición de una denuncia desincentiva a las presuntas víctimas, por lo que se ha hecho una recomendación a la Dirección General de la Policía.

Señorías, la digitalización de los procesos escolares de admisión es un sistema eficaz, pero puede también ser un obstáculo para quienes carecen de medios o destrezas digitales o se encuentran en situación administrativa singular. Tras las actuaciones de oficio iniciadas, las administraciones educativas han incorporado la atención presencial y han modificado la normativa de admisión y los formularios.

En los informes de 2022 y anteriores se viene incidiendo en la insuficiencia de plazas en educación infantil y en la necesidad de tender a la universalidad y a la gratuidad de su primer ciclo, lo que ha merecido tratamiento específico en los informes. En el año 2023 se constata al respecto un mayor esfuerzo concreto de las comunidades autónomas, aunque en la mayoría la oferta es aún insuficiente.

En 2023 se iniciaron actuaciones de oficio sobre la adaptación de los centros docentes a las temperaturas extremas. Los informes recibidos reflejan administraciones con protocolos muy elaborados —por ejemplo, Andalucía— y otras con escasas previsiones o pendientes de aprobar. Se constata una buena actitud en este asunto, pero con carácter general la planificación de las medidas es insuficiente.

Por otro lado, en el ámbito del alumnado con necesidades educativas especiales, en general disponen de los servicios de orientación y apoyo educativo necesarios. La Administración procura, siempre manteniendo buena comunicación con los padres y dentro de las posibilidades reales, escolarizar al alumnado en régimen ordinario. Ya conocen que la decisión sobre la modalidad de escolarización —centro ordinario o unidades o centros de educación especial— se adopta para equipos técnicos especializados, decisión que debe motivar sólidamente el interés superior del menor. No obstante, se precisan mejores procedimientos para resolver las discrepancias que pueden surgir al respecto entre las administraciones, los padres, madres o tutores legales.

Seguimos observando algunas dificultades para prestar atención sanitaria a los alumnos con enfermedades crónicas, fundamentalmente los insulino dependientes que por su edad no tienen autonomía para realizar controles de glucosa y administrarse la insulina. La razón es claramente estructural: la falta de personal sanitario en los centros educativos. Insistimos en que es necesaria una mayor colaboración al respecto entre la Administración educativa y la sanitaria.

En el año 2023 se han producido algunos graves casos de violencia escolar, incluidas agresiones sexuales de menores de catorce años. Las actuaciones iniciadas han permitido constatar que todas las comunidades autónomas tienen protocolos de actuación. No obstante, resulta fundamental dotar de recursos a los equipos de orientación y desarrollar adecuadamente la figura prevista en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, la LOPIVI, del coordinador de bienestar.

Las comunidades autónomas han aumentado en 2022 y 2023 las partidas presupuestarias destinadas a becas de comedor, pero en ocasiones los umbrales de renta definidos no contribuyen a compensar las desigualdades de los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

En el año 2022 —este es un asunto que consideramos de especial relevancia—, se aprobó un nuevo procedimiento para simplificar la tramitación de las homologaciones de títulos académicos extranjeros. Durante los nueve primeros meses de 2023, se reforzó el equipo responsable de estos procedimientos con sesenta y cuatro nuevos trabajadores. No obstante, al finalizar las contrataciones, continuaban pendientes 74 868 expedientes. La cifra aumenta, pues cada mes se presentan numerosas solicitudes. En todo caso, en 2023 recibimos en torno a un millar de quejas sobre este asunto. Estos retrasos tienen una enorme incidencia en los proyectos vitales

de aquellas personas que quieren aportar su talento y su formación, adquirida en otros lugares, a nuestro país. Son vidas enteras de personas en espera que han hecho sus estudios y están años entre nosotros sin poder siquiera ejercer su profesión.

Respecto al uso de la lengua catalana en el ámbito educativo, después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 2022 sobre el 25 % de enseñanza en castellano, se promulgó, como saben sus señorías, un decreto de la Generalitat, y la ley que aprobó en junio de aquel año el Parlament estableció que el catalán es vehicular y que el uso del castellano quedaría determinado por los centros educativos en sus proyectos lingüísticos. Dicho Tribunal Superior de Justicia de Cataluña planteó una cuestión de constitucionalidad sobre la Ley de lenguas. El Constitucional todavía no se ha pronunciado; mientras, hemos recordado la sentencia ante las quejas concretas recibidas.

En 2022 solicitamos al Consejo Superior de Deportes que se promoviera la suscripción de un convenio con las aseguradoras con motivo de los accidentes deportivos. Asimismo, en 2023 formulamos una recomendación al Ministerio de Cultura y Deporte, ahora Ministerio de Educación y Deporte, con la finalidad de que se exprese con claridad el derecho de extranjeros sin autorización administrativa, incluidos los menores de edad, a la práctica de deportes federados a partir de la Ley del Deporte. En esta línea, se ha cuestionado la exigencia en el reglamento de la Federación de Fútbol de la acreditación de la residencia legal para la inscripción de menores de edad en el ámbito del fútbol aficionado. Nos consta que el Consejo Superior de Deportes se ha dirigido a todas las federaciones recordando la obligación de expedir esas licencias.

En 2023 realizamos varias actuaciones por las dificultades para acceder a los servicios bancarios que siguen encontrando las personas mayores, la población en zonas rurales, los ciudadanos extranjeros y las personas con discapacidad, lo que se ha dado en denominar exclusión financiera. Toda la labor realizada y las propuestas al respecto están recogidas en un informe sobre —titulado así— retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables. Recientemente, este informe, elaborado y publicado por el Defensor del Pueblo, está disponible en la página web de la institución.

Se ha incrementado el número de quejas relacionadas con el suministro eléctrico, ya sea por los cortes asociados a usos fraudulentos o por situaciones excepcionales, como la de la Cañada Real Galiana, sobre la que es imprescindible una solución inmediata y urgente, lo que no impide la ejecución de un plan de más alcance o de más perspectiva temporal. También han suscitado numerosas quejas los retrasos en el bono social térmico. Asimismo, nos hemos interesado por los pacientes electrodependientes: cerca de tres millones de personas que requieren tener vitalmente garantizado el acceso al suministro eléctrico. Se ha recomendado a la Secretaría de Estado de Energía que se les tenga en cuenta en el desarrollo normativo aún pendiente.

Señorías, los problemas de acceso a la atención primaria que afrontan las comunidades autónomas son diferentes en función del territorio. En algunas comunidades con menos población y dispersión territorial —ustedes lo conocen muy bien— la queja más frecuente es la supresión de servicios y centros sanitarios, mientras que, en otras, con más densidad y población, se denuncian importantes retrasos para ser atendidos y el escaso tiempo que se dedica a los pacientes, lo cual lastra la calidad del trabajo de los profesionales sanitarios y amenaza su salud laboral. Un elemento común es la dificultad de los servicios públicos de salud para incorporar y retener a más profesionales sanitarios de atención primaria y a pediatras. Son necesarias una mayor inversión y medidas que permitan la efectiva reposición de las plazas vacantes. Con relación al momento anterior a la pandemia de COVID, las listas de espera se han incrementado, según los datos que nos facilitan las consejerías de Salud, y aumenta a un mayor ritmo el número de quejas al Defensor del Pueblo; en 2023, más que duplican las de 2021.

En 2023 hemos impulsado una nueva actividad de supervisión directa de centros residenciales. El principal objetivo es conocer los pasos concretos que dan las Administraciones para cambiar el modelo de atención residencial hacia un modelo, como tantas veces se ha hablado en el Parlamento, en las Cortes, centrado en la persona, en su dignidad y en sus derechos, a fin de responder a las necesidades de las personas mayores, grandes dependientes y personas con discapacidad, incluidas aquellas con problemas de salud mental. Se hace necesario incrementar la oferta de plazas y el personal, así como favorecer la mejora de su formación, establecer un control más estricto de todos los centros y adaptar los protocolos que inciden en las condiciones de vida de los residentes.

En 2023 las quejas relacionadas con la falta de atención presencial en las oficinas de la Seguridad Social, también en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, han disminuido considerablemente respecto al 2022, si bien queda mucho por hacer. Sabemos que el procedimiento para la valoración de la discapacidad se encuentra muy saturado en varias comunidades autónomas, pero desde la solicitud hasta la resolución pueden transcurrir más de dos años, con la consecuente barrera de acceso a diferentes ayudas sociales o beneficios fiscales, también para la inserción laboral. Existen, asimismo, quejas por otros retrasos en la tramitación de expedientes menos masivos, como el reconocimiento de familia numerosa.

Señorías, las grandes dificultades de acceso a la vivienda para los jóvenes, para las familias monoparentales, para las familias numerosas y para las personas mayores, sobre todo las mujeres con bajos ingresos, se recogen en múltiples quejas. A los elevados precios en el mercado libre, se añade que el parque de viviendas protegidas y de vivienda social es muy reducido, por lo que es extremadamente difícil acceder a una vivienda a través de los procedimientos establecidos en las comunidades autónomas y en los municipios. Continuamos solicitando a todas las Administraciones que se incrementen y se optimicen los recursos existentes.

Seguimos con atención el despliegue de las medidas de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, que introduce mecanismos para la prórroga obligatoria o limitación de los precios del alquiler, además de fijar límites a la actualización anual de la renta, con diferentes alcances si se trata de pequeños o de grandes tenedores de vivienda, y siempre que se ubiquen en una zona declarada tensionada, lo que debe solicitar la comunidad autónoma, algo que hasta ahora solo ha hecho Cataluña. Consideramos que la baremación es el método de valoración más objetivo, justo y razonable para la selección de la persona adjudicataria, y así se lo hemos hecho saber a distintas Administraciones: Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Málaga. La gestión del bono alquiler joven no es suficientemente eficiente en varias comunidades, y muchos beneficiarios aún no lo habían recibido varios meses después de su solicitud.

El abuso de la temporalidad en el empleo público ha sido una práctica generalizada, objeto de reproche por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Los procesos de estabilización de empleo tramitados para poner fin a esta situación al amparo de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deberían estar finalizados antes del 31 de diciembre de 2024 y generan algunas quejas. También hemos recomendado a varias Administraciones que incluyan en la convocatoria de plazas por concurso la preceptiva reserva para personas con discapacidad. Merece especial mención la situación del personal estatutario de los servicios de salud, que viene trabajando durante años en situación de precariedad.

Señorías, las quejas de temas ambientales versaron sobre agresiones al litoral, vertidos, contaminación y concesiones de agua, afecciones a los montes y a los espacios naturales protegidos, la gestión de residuos y diversas afecciones a la fauna, en particular a las aves; la contaminación atmosférica y la lucha contra el cambio climático fueron también objeto de distintas actuaciones. El Defensor del Pueblo culminó en 2023 las actuaciones de oficio iniciadas con las Administraciones competentes en prevención y extinción de incendios, llegando a la conclusión de que el grado de implantación de las medidas legales adoptadas necesita un impulso más decidido. En 2022 iniciamos actuaciones en relación con el censo de instalaciones y el calendario de retirada del amianto, contemplado en la Ley de residuos. Se ha detectado un significativo y preocupante retraso.

Recibimos todos los años cientos de quejas por las insuficientes medidas adoptadas en diversas Administraciones por el ruido y las molestias provenientes de los locales de hostelería y ocio; en concreto, las terrazas son un foco importante de las mismas —no digo que no haya muchos que hacen las cosas bien—. En este sentido, se han iniciado actuaciones con varios ayuntamientos.

Como es habitual cada año, fue objeto de queja la deficiente prestación de algunos servicios públicos locales de carácter básico y obligatorio, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado, así como algunas dificultades referidas al empadronamiento. En relación con los distintos medios de transporte público, la falta de accesibilidad para personas con discapacidad, especialmente en el ferrocarril, las incidencias en los servicios de cercanías, singularmente en Madrid y Barcelona, con repercusión muy importante para los usuarios, y las cuestiones relativas a los viajes efectuados por menores han sido objeto de análisis tras diversas actuaciones.

En la gestión del IRPF destacan algunas quejas sobre exenciones, especialmente en las ayudas que perciben los colectivos en riesgo de exclusión social. En el ámbito de las haciendas locales, son el impuesto de bienes inmuebles y las plusvalías los asuntos de mayor preocupación para los ciudadanos. Esta institución, la institución del Defensor del Pueblo, sugirió a la Secretaría de Estado de Hacienda que pudieran en el IRPF deducirse por maternidad los gastos de las escuelas infantiles en las que se acoge a menores de 3 años, de todas, y no solo de las que contasen con autorización de la Administración educativa. El Tribunal Supremo avaló este extremo con una sentencia, la 7/2024.

En el ámbito internacional, la institución ha actuado en su triple condición de Defensor del Pueblo, de institución nacional de los derechos humanos y de mecanismo de prevención de la tortura, manteniendo un diálogo constante con diversos actores internacionales. Ofrecemos asistencia técnica a otras instituciones homólogas, facilitamos el seguimiento periódico de las organizaciones internacionales sobre derechos humanos en España e intervenimos en los foros de referencia.

Además, la institución ha participado, tanto en 2022 como en 2023, en las consultas sobre el informe del Estado de derecho de la Unión Europea y en los ciclos de revisión del Estado ante la ONU. En 2023, contribuimos al VII informe de España al Comité sobre los Derechos del Niño y presentamos informes complementarios al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité contra la Tortura. En 2023, iniciamos el proceso de reacreditación del Defensor del Pueblo como institución nacional de derechos humanos de clase A ante Naciones Unidas, que acaba de culminar recientemente, una vez más, con dicha acreditación.

La unidad del Mecanismo Nacional de Prevención realizó un total de 113 actas de visitas a lugares de privación de libertad, que dieron lugar a 1513 resoluciones. Esta unidad desarrolla visitas de carácter general y otras con enfoque temático: de género, sobre discapacidad o sobre la salud mental. El MNP también realiza visitas encuadradas en proyectos específicos: fallecimientos en prisión, personas mayores o efectos de la privación de libertad de larga duración. En los informes se constatan —y lo subrayo con mucha satisfacción— algunos avances en lo relativo a las contenciones mecánicas y se ha producido una disminución en la aplicación de inmovilizaciones con correas. Hay mejoras también en lo que respecta a la atención a las mujeres embarazadas y a las mujeres con problemas de salud mental. También cabe destacar una aceptación mayoritaria de las sugerencias y recomendaciones realizadas tanto en el seno del programa transversal sobre salud mental como del programa transversal sobre discapacidad.

Quisiera subrayar que resulta decisivo que se dote adecuadamente de recursos sanitarios a los centros penitenciarios. La sanidad penitenciaria, a pesar de estar transferida por ley desde el año 2003, solo ha sido asumida hasta el momento por Cataluña, en el 2010; País Vasco, 2011, y Navarra, 2021.

Los informes completos del MNP relativos al año 2022 —son 120 páginas— y al 2023 —131 páginas— se encuentran en la web de la institución.

Asimismo, quisiera subrayar los trabajos de la Comisión Asesora sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel de los poderes públicos, iniciados en 2022 en cumplimiento de la encomienda del Congreso de los Diputados para realizar un informe en este sentido, el cual fue registrado y entregado a la presidenta del Congreso el 27 de octubre de 2023 y está pendiente de ser debatido en el pleno. Es un informe de 777 páginas más sus correspondientes apéndices y anexos. Además de ofrecer un análisis en múltiples aspectos del asunto, subraya los factores de riesgo y las consecuencias de estos abusos; expone las respuestas que ha dado la Iglesia católica, y cómo se ha abordado la cuestión por parte de los poderes públicos. Pero quiero indicar y subrayar que este es un asunto que nos concierne a todos; no es un debate entre creyentes y no creyentes. El núcleo del trabajo está enfocado a la atención central a las víctimas y en la respuesta a estas, recogiendo sus testimonios personales, y se concreta en veinticuatro recomendaciones. Tras la fecha límite de recogida de datos, el 5 de julio de 2023, para el informe, entregado el pasado octubre, se han recibido 231 nuevas comunicaciones en la Unidad de Atención a Víctimas. De ellas, 134 han llegado a considerarse válidas y se han incluido en nuestra base de datos.

El Pleno del Congreso de los Diputados, el 10 de marzo de 2022, en la encomienda aprobada señaló que este informe —cito entre comillas— «será finalmente remitido, con sus conclusiones y recomendaciones, a las Cortes Generales y al Gobierno de España para la adopción de las

medidas necesarias en orden a cumplir con los objetivos recogido en la misma». Y así hemos hecho.

Señorías, concluyo ya. En definitiva, los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Permítame un segundo.

Ruego, por favor, a sus señorías que guarden silencio.

Gracias.

Prosiga.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidente.

Los informes anuales son una aproximación y, no pocas veces, una constatación de cuál es la experiencia de los ciudadanos y cómo se sienten ante las actuaciones, decisiones y omisiones de las diversas administraciones y hasta qué punto afectan a sus derechos fundamentales. Esperamos contribuir así, siempre desde la mediación, a través de la conciliación de las distintas posiciones, con la debida argumentación y con el debido respeto, a la protección de esos derechos.

Con esto doy cuenta de mi comparecencia ante sus señorías, que responde a lo que nos reclama la ley.

Muchas gracias por su amabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo. (*El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

El señor GORDILLO MORENO: Buenas tardes, señorías.

Me gustaría haberme podido dirigir al señor Gabilondo. Parece ser que, entre sus muchas ocupaciones, no está atender a las Cortes Generales. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, sí, me hubiera gustado. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Un segundo, señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Ah, se encuentra arriba. Pues muchas gracias, señor Gabilondo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Gordillo y demás señorías, el defensor del pueblo nunca se queda en el hemicycle; va a la tribuna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor GORDILLO MORENO: De acuerdo.

Muy bien, pido humildemente disculpas; no pasa absolutamente nada.

Señor Gabilondo, bienvenido al Senado. Le pido disculpas también personalmente, porque pensaba que usted se había ido y veo que está en la tribuna. Muchas gracias por comparecer. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El defensor del pueblo, señorías, señor Gabilondo, es un cargo con renombre que conlleva una gran responsabilidad. Es el alto comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las Administraciones públicas españolas. Está dotado presupuestariamente con una gran generosidad: 20 917 800 euros de todos los españoles, de los cuales 16 965 500 van a gastos de personal, y 2 888 100 a gastos corrientes y servicios. Todo para un pobre resultado, a nuestro juicio, señor Gabilondo; pobre resultado para los españoles, quiero decir.

En este caso y después de estudiar pormenorizadamente ambos informes sobre su gestión, correspondientes a los años 2022 y 2023, podemos decir que el señor Gabilondo prefiere ser el defensor del Gobierno antes que un verdadero defensor del pueblo; un defensor de un Gobierno que ha prostituido nuestra soberanía a pedazos con tal de estar unos minutos más en el poder.

Estamos ante un Gobierno que ha parasitado una a una todas las instituciones del Estado en su beneficio; un Gobierno que sustenta los informes del Defensor del Pueblo, que son verdaderamente demoledores, como lo son el futuro y las expectativas de las familias, los empresarios y los autónomos; camufla las ocurrencias de este Gobierno y el profundo daño que está causando a España y a todos los españoles.

En materia inmigratoria, por ejemplo, ¿cómo van a exigir a las Administraciones autonómicas que sean ellas las únicas responsables de acoger a los menores no acompañados? El Gobierno que usted defiende abre la puerta del portal y, luego, que se apañen los vecinos del bloque.

Solo los inmigrantes que llegaron a España de forma ilegal en el año 2023 fueron 55 000; multiplican por cinco los habitantes de la isla de El Hierro y superan incluso la población de algunas capitales de provincia, como Segovia o Huesca. Y este año vamos camino de pulverizar todos los registros históricos. Sin embargo, para el Defensor del Pueblo, la prioridad son los espacios de acogida de refugiados diferenciados por sexo, y ni una sola recomendación a poner fin a la inmigración ilegal y masiva o a las políticas de fronteras abiertas.

Sobre el problema de acceso a la vivienda, señalan también en su informe que han recibido una oleada de quejas por la imposibilidad de acceso a la vivienda. No nos extraña. España sufre una auténtica emergencia habitacional derivada de la Ley de vivienda, de inspiración comunista, que crea inseguridad jurídica y protege más al usurpador que al legítimo propietario que paga sus impuestos. Llama especialmente la atención que se olviden de que el problema de la vivienda afecta principalmente a las familias. Con su aplicación sin matices de las agendas globalista extranjeras, que nadie ha votado, han emprendido una ofensiva suicida contra las familias, que han condenado al silencio neonatal a nuestros pueblos y barrios.

El progresivo abandono de los pueblos y pequeños municipios hace que, en ellos, los servicios públicos se precaricen de tal forma que —eso sí lo recoge en su informe— hay ausencia de atención presencial, desertización financiera, falta de infraestructuras, transporte público insuficiente o listas de espera eternas.

Tenemos menos vivienda pública, menos presupuesto en vivienda que nunca, menos capacidad de ahorro que nunca, menos propietarios jóvenes que nunca, menos propietarios de renta baja que nunca, menos oferta que nunca y menos seguridad jurídica que nunca. Y el problema de la vivienda, señorías, afecta de forma integral al resto de esferas de la vida social española, ya que abre la puerta a un sinfín de fenómenos indeseados: expectativas frustradas, proyectos truncados, familias desechas, parejas que no pueden vivir juntas o no pueden tener hijos, niños que van dando tumbos de colegio en colegio y de casa en casa, problemas de salud mental o jóvenes y ancianos que se sienten solos.

Sobre el problema de la educación en España, según sus conclusiones, no hay quejas o actuaciones del Defensor del Pueblo con relación a la EVAU. Señala, a su vez, que la prioridad de su institución es el acceso de los extranjeros a todas las enseñanzas posobligatorias, antes incluso que mejorar las infraestructuras educativas, construir más escuelas rurales, las ayudas y becas o las necesidades educativas especiales.

Sí que hay quejas de mi partido respecto al adoctrinamiento que está padeciendo la educación en muchas regiones de España. Y también queremos recordar a todas las personas que han presentado queja por no poder estudiar en español, ni siquiera en ese mínimo irrisorio del 25 % en muchas de las regiones de España.

No podemos dejar de hacer mención a los retrasos en la justicia, porque una justicia lenta no es justicia. Y sí que queremos reclamar que se haga mención a los 379 asesinatos que quedan sin resolver, cometidos por la banda terrorista ETA, y la mofa y burla que suponen para España los enaltecimientos públicos de terroristas y la revictimización permanente de las víctimas del terrorismo.

Por último, señor Gabilondo, el señor Sánchez ha cargado hoy, en Televisión Española, contra jueces y contra la prensa libre, de una manera absolutamente inaceptable. (*Rumores*). Yo no creo que la sociedad española le consienta sus propósitos, pero, en todo caso, señor Gabilondo, habría que hacer una profunda reflexión acerca de si los medios de comunicación y los jueces en España no merecen una defensa por su institución, porque, verdaderamente, si los designios del señor Sánchez se verifican, vamos a necesitar un defensor del pueblo digno de tal nombre.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Y vuelvo a reiterar mis disculpas por mi confusión.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gabilondo, por los exhaustivos informes anuales, 2022 a 2023, de las quejas de las y los ciudadanos, que son más de 67 000, como ha dicho usted, en dos años y en todos los ámbitos de la esfera social, tanto el sanitario como la educación y la justicia.

Antes que nada, siendo esta su primera comparecencia en el Senado, quiero felicitarle por su nombramiento. Sin duda alguna, su elección no puede ser más acertada: un hombre justo y comprometido con las causas y los derechos sociales de las personas en vulnerabilidad y extrema necesidad en este país. Felicidades.

Preocupante es el gran número de quejas en relación con el ingreso mínimo vital, un recurso que, cuando se solicita, es por una situación de pobreza y exclusión social muy agudizada, por lo que negarla o alargarla incide y pone más al borde del abismo a las personas solicitantes, algo que es completamente inhumano.

En su informe señala también la situación de más de 5000 niños y niñas extranjeros no acompañados, que se encuentran bajo la guarda y tutela de la protección de menores, y cómo aliviar la carga de comunidades autónomas donde se encuentran la mayoría de ellos, como pueden ser las islas Canarias, Ceuta y Melilla, sobre todo teniendo en cuenta —porque ya lo hemos escuchado ahora mismo— el terrible y deshumanizador discurso de la extrema derecha, que los señala y los criminaliza. Y cuando hablo de la extrema derecha, también hablé de la derecha y del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que los maltrata (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) y los tiene hacinados en centros saturados, con plagas de sarna y chinches, como el de primera acogida de la calle Hortaleza, que hemos denunciado, por activa y por pasiva, en la Asamblea de Madrid; y, además, cuando cumplen la mayoría de edad, los ponen de patitas en la calle sin haberlos preparado antes para la vida adulta.

Quería felicitarle también por su valentía en el informe sobre los abusos sexuales que la Iglesia católica ha venido ocultando y encubriendo durante décadas en este nuestro país. Cerca de medio millón de víctimas, y la cifra puede ir en aumento, abusadas por parte de sacerdotes y laicos, bajo el manto de la Iglesia católica o, tal vez debiera decir, bajo las sotanas de degenerados y pedófilos.

Le felicito porque había personas, señor Gabilondo, que no daban un duro por usted en este tema, aunque había otras que sabíamos que usted iba a llegar hasta el final. Prueba de ello es que la Conferencia Episcopal se ha escandalizado y ha renegado de su informe cuando han aflorado y visto la luz estos repugnantes crímenes cometidos hacia niñas y niños. Pero nos preocupa mucho que este informe, que fue entregado a la presidenta del Congreso el pasado 27 de octubre de 2023, aún siga pendiente de ser debatido por los grupos políticos en la Cámara Baja. El informe tenía que ir al Pleno del Congreso, pero, por arte de birlibirloque, ha acabado en la comisión mixta, por lo que nos preocupa que sea retenido y no se pueda sustanciar antes de este verano, que lo tenemos a la vuelta de la esquina, ya que contiene medidas e iniciativas para restituir a las víctimas por el inmenso daño que han sufrido, una reparación histórica que ya siempre llegará tarde, después de décadas de ocultamiento de los abusos por la Iglesia católica española.

Por otro lado, quería agradecerle que interpusiera, en el Tribunal Constitucional, el recurso —que, entre otros, le pedimos desde Más Madrid— por la infame reforma y derogación *de facto* de la ley integral trans de la Comunidad de Madrid, llevada a cabo por su presidenta, Isabel Díaz Ayuso, que deja desprotegidos (*Rumores*)... ¡Ay, Dios, ¿qué?! ¿Qué expresión es esa? (*Rumores*). ¿Les molesta? Que deja aún más desprotegido al colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Voy terminando, pero me ha interrumpido, señor presidente, algún senador o senadora del Grupo Popular que ha exclamado «Ay, Dios» cuando he hablado de la ley integral trans. Entonces, si se están burlando de los derechos del colectivo LGTBI o trans (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), me va a perdonar, pero aquí me van a encontrar ustedes siempre de frente.

El señor PRESIDENTE: Señora Delgado...

La señora DELGADO GÓMEZ: No lo duden ni por un minuto.  
Termino porque me queda una frase solo.

El señor PRESIDENTE: Termine usted.

La señora DELGADO GÓMEZ: Si me lo permite.

Dejando desprotegido a un colectivo que fue perseguido durante la Dictadura y que, en los últimos años, ha vuelto a ser señalado y estigmatizado por miserables y cobardes, a los que la condición humana les viene demasiado grande, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.  
Señora Barcos, tiene la palabra.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Agradecemos la presencia y comparecencia del defensor del pueblo y de todo su equipo esta tarde en la Cámara para exponer los informes relativos a 2022 y 2023, con datos que yo creo que son bien expresivos. Esas más de 67 000 quejas que apuntaba el señor Gabilondo en esta misma tribuna a lo largo de dos años, la verdad que es una cifra que marea, es más que expresiva, incluso dividida por dos, y esas más de 4800 resoluciones.

Estos datos y estas cifras son números que explican perfectamente la pertinencia de la institución. Lo digo porque se han producido, en algún otro caso, en algún otro momento y lugar, críticas en torno a la dimensión de la institución en sí misma, y estos números explican perfectamente esa entidad a la que el conjunto de la ciudadanía tiene la opción de acceder, normalmente, además, en el conflicto entre instituciones, que suele ser un ámbito de nebulosa importante. Y esto hay que reconocerlo en el arranque de esta intervención.

Capítulo de envergadura —quiero ponerlo de manifiesto— es el relativo a los movimientos migratorios y sus retos, con las recomendaciones que viene haciendo su oficina, señor Gabilondo, y que compartimos desde Geroa Bai, desde Izquierda Confederada, de manera convencida. Muchas de esas recomendaciones, algunas de las respuestas que ha habido que dar a lo largo de estos dos años, también en materia de atención a menores, que han tratado de ser en algún caso contestadas en esta Cámara, siempre en términos minoritarios, se resolvieron largamente y contaban también con ese reconocimiento por parte de la oficina en sus informes: acogida de menores que viajaban solos.

Y capítulo importante también —se ha referido ya mi compañera de grupo a ello— es el informe relativo a los abusos sexuales en el seno de la Iglesia. Creo que merece un capítulo aparte —y quiero ponerlo hoy en valor aquí— el reconocimiento que muchas de esas víctimas han encontrado en sus recomendaciones. Muchas de ellas insistían en que no basta con un reconocimiento verbal, que tiene que haber una cierta reparación, que es la propuesta que viene haciendo el informe del Defensor del Pueblo. Nos queda por saber si la Iglesia ha respondido ya a esa propuesta de fondo común entre las instituciones, Gobierno e Iglesia, para llevar a cabo esa reparación, que será importante.

Pero en el tiempo que me queda, defensor, yo sí quisiera centrarme en una cuestión que, sin ninguna duda, ha ocupado un capítulo importante en la salida de la pandemia —entiendo que también habrá conclusiones en torno al mapa de las quejas que se reciben en la institución—, esas quejas centradas y concentradas en gran medida en torno al funcionamiento de la atención primaria y al grueso de las listas de espera. Este es un debate que genera no solo un gran número de titulares, información y, por supuesto, atención de la opinión pública en torno a esta materia, también crea en muchas ocasiones una desafección con respecto al sistema de sanidad pública que me pregunto si se corresponde con la realidad. Si echáramos la mirada atrás en torno a números anteriores a la pandemia, a picos estacionales que existen, a momentos, quizá nos lleváramos muchas sorpresas. Pero lo cierto es que en estos momentos la opinión pública y la ciudadanía tiene una mala percepción.

En cualquier caso, fíjese, hoy mismo —y quería ponerlo en valor—, el consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez, ha anunciado un descenso en el mes de mayo de

más de 3000 consultas e intervenciones en las listas de espera de mi comunidad. Es un 5 %, es un número importantísimo, que seguro que no es definitivo, que seguro que va a tener números de retroceso estacionales en negativo, pero que demuestra que es posible implementar políticas públicas perfectamente diseñadas para combatir las listas de espera, bien alineadas, por supuesto —y esto es esencial—, con el esfuerzo imprescindible del personal de la salud pública.

Ahora bien, defensor —y con esto termino, presidente—, tenemos que acompañar al personal de la salud pública y a los responsables de los diferentes departamentos en algunos elementos que no están en estos momentos en el centro de debate y que son estructuralmente esenciales en el apoyo a la salud pública en el conjunto de la geografía estatal, como es el de empezar a replantearnos la delimitación de los *numerus clausus* en las facultades de Medicina y en la ampliación de plazas MIR. En este sentido, y esta era la apuesta, señor Gabilondo, defensor del pueblo, sí nos gustaría contar con las recomendaciones de su oficina en esta materia, lógicamente con un mapeo de esas quejas que son las que dan origen y pie a la actividad de la oficina.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Barcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

Muchas gracias por la exposición, no sé si está el defensor del pueblo escuchando o no, supongo que sí. Gracias por su exposición.

Le pedimos que siga especialmente vigilante —lo dije en su momento en la comisión mixta— con la protección de los menores, vigilante con el cumplimiento de la LOPIVI, con el establecimiento de los juzgados especializados, que todavía no se han implantado debidamente, con la protección de los menores víctimas de violencia sexual, de los menores migrantes sin acompañamiento, y para que todos los menores, independientemente de su situación legal, puedan participar en actividades y competiciones deportivas. Se había dirigido al Consejo Superior de Deportes y esperamos que siga vigilante para que se cumpla con esa obligación. Y lo mismo con algo que también se ha puesto de manifiesto en algún momento, y es que menores sin una situación legal puedan tener acceso a la formación y especialmente a las prácticas. Estamos hablando de jóvenes sin papeles, y si realmente lo que queremos es que se integren en la sociedad y que aporten a la sociedad, necesitamos que puedan formarse y hacer las prácticas para poder acceder después al mercado laboral.

También le pedimos que siga vivo el informe sobre abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica, que no se cierre, que siempre esté abierto para que nuevos casos que se puedan dar se puedan incorporar a dicho informe.

En el caso de los menores no acompañados, sobre todo por la situación que está sufriendo especialmente Canarias —en general Europa, pero especialmente, en el territorio del Estado español, Canarias—, se han mantenido conversaciones con distintas entidades públicas en Canarias. Me gustaría que se entrevistase también, si no lo ha hecho ya, con el Gobierno o con las diputaciones forales del País Vasco dada su experiencia en esta situación.

En la informe habla del desarrollo de la vía que recoge el artículo 37 de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual. Hace un reconocimiento en lo que se refiere a la forma de acreditar la situación de violencia sexual, sin que esté limitada a un momento concreto. De todas formas, entendemos que esta acreditación de la situación, este procedimiento, está todavía sin establecer, por lo que sí nos gustaría que en próximos informes se hiciera un seguimiento para que ese procedimiento se establezca.

Por otra parte, hablaba de unas 67 000 quejas. He repasado las estadísticas y hay algunas muy completas, pero no he conseguido encontrar, o no vienen en el informe, estadísticas del perfil de las personas que se dirigen a la institución del Defensor del Pueblo. Lo digo porque quizás haya ciertos perfiles de personas que tengan dificultades o desconocimiento, por las razones que sean, para dirigirse al Defensor del Pueblo. No sabemos si hay diferencias bien por edad, por género, por origen, por lugar de residencia. Y la cuestión es que no haya ciudadanos que por la razón que sea no se dirijan al Defensor del Pueblo, que todas las ciudadanas y ciudadanos tengan el mismo acceso y el mismo derecho, no porque se les niegue, sino porque puede haber otras circunstancias que lo estén limitando.

Y para finalizar, le agradezco su pronta actuación en el cumplimiento de la Ley 19/2011, y le pediría que esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esa ley. Estoy hablando de la ley por la que pasan a denominarse oficialmente Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia las demarcaciones provinciales llamadas anteriormente Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Reitero su pronta respuesta después de la comisión mixta y espero que en lo sucesivo también esté vigilante para que otras Administraciones públicas cumplan con esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

En primer lugar, un saludo al señor Gabilondo, como alto comisionado de las Cortes Generales, como defensor del pueblo, y a todo su equipo que le acompaña hoy en esta sesión en el Senado.

Es bastante difícil tocar todo el mosaico de temas por su variedad y por su heterogeneidad, pero vamos a comentar algunos aspectos que desde Cataluña nos interesan de una forma particular.

En su intervención en el Congreso de los Diputados nuestra compañera de Junts, Pilar Calvo, señaló que la ley española facilita que las federaciones internacionales, que son entidades privadas, como la FIFA, limiten los derechos de los menores extracomunitarios que llegan al Estado español; derechos que, como usted sabe perfectamente, quedarían recogidos por la Convención de Derechos Humanos y por la Carta europea de la protección a los niños.

Ha hecho usted referencia a los problemas que existen en cercanías y en *rodalies*. Sí, yo soy de Girona, pero, como senador catalán, le puedo decir que poner los dos casos en el mismo saco es un poco injusto, porque las puntuales averías o incidencias que se puedan producir en cercanías en Madrid son 1 % de las que se producen en *rodalies*. Por lo tanto, dejarlo así, en el mismo paquete, creo que es un poco descompensado. Averías en *rodalies* —parece que rima—, según la última estadística —hace poco se lo dijimos al ministro Puente— son 380 incidencias no atribuibles a factores externos ni de Renfe ni de Adif. En cuestión de proporciones, es muy distinta una cosa de otra. En todo caso, gracias por recogerlo. Es verdad que es un problema de infrainversión acumulada durante muchos años que ha provocado que las catenarias y las instalaciones estén en muy mal estado.

Usted ha hecho referencia también, por ejemplo, a la cuestión que ha denominado exclusión financiera: la falta de cajeros automáticos en pueblos pequeños, dificultades de acceso a colectivos como gente mayor, la falta de oficinas, por la concentración... Junts, tanto en el Congreso como en el Senado, a instancias del *conseller* de Economía de entonces, Jaume Giró, presentó iniciativas legislativas en este sentido, y tanto en el Congreso como en el Senado se aprobaron pero luego decayeron porque se convocaron elecciones. Desde Junts coincidimos con este planteamiento porque realmente se está produciendo una brecha no digital, en este caso, sino casi generacional. Si estamos impidiendo a la gente mayor que tenga acceso fácil a sus ahorros o a sus cuentas, les estamos haciendo un flaco favor.

Usted comentaba que había hecho 538 actuaciones de oficio, lo que quiere decir que como alto comisionado usted ha considerado importante iniciar actuaciones en este sentido. Nosotros, desde Junts, creemos que precisamente porque el Defensor del Pueblo es un alto comisionado de las Cortes Generales, le correspondería de oficio, por ejemplo, actuar cuando se producen discriminaciones graves por el uso del catalán, o del gallego o del vasco. Un ciudadano se puede encontrar en una comisaría renovando un DNI o renovando el pasaporte o en un aeropuerto y se pueden dar estas situaciones —tengo los datos y se los voy a comentar—. Hay una entidad en Cataluña que se llama Plataforma per la Llengua que está inventariando todas estas situaciones. Son agresiones lingüísticas graves, no son anécdotas o temas menores. Nosotros entendemos, desde Junts, que, si usted es el defensor del pueblo, mientras los catalanes seamos españoles, deberíamos tener amparo porque, si no, no sé qué pueblo defendemos. Por lo tanto, nosotros queremos hoy, de manera formal, pedirle que actúe de oficio para intentar limitar estos abusos y, sobre todo, que recomiende a las Administraciones de las que dependen estos funcionarios que tomen cartas en el asunto.

En su día, un defensor del pueblo impugnó el Estatuto de Autonomía de Cataluña; un defensor del pueblo, que es un alto comisionado de las Cortes Generales, impugnó un estatuto de autonomía que se había tramitado en el Congreso y en el Senado, que había sido refrendado. Aparte del Grupo Popular, que nos tiene acostumbrados a estas cosas, el Defensor, como institución, impugnó el estatuto, cosa que desde nuestro grupo lamentamos, y tenemos que subrayar que estamos en absoluto desacuerdo, porque la función de un alto comisionado no es impugnar tramitaciones legislativas y menos de la envergadura de un estatuto de autonomía. Por lo tanto, queremos hacerlo constar, aprovechando su comparecencia, que agradecemos por su tono y por su amabilidad. En concreto, comentando agresiones lingüísticas a ciudadanos, por ejemplo, le diré que en el año 2022 hubo 118 discriminaciones graves; en el año 2023 un 15 % más. Yo le puedo facilitar sin ningún problema esta documentación porque entiendo que debería preocuparle como defensor del pueblo, más allá de las actuaciones que quepa emprender. Hay gente a la que se le llena la boca hablando de la Constitución, y la Constitución española, en su artículo 3.3, dice: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección». Si tenemos en cuenta que el Senado aparece en el artículo 69 y en la carta magna, en la Constitución, el artículo tercero ya habla del especial respeto y protección que merecen las lenguas oficiales, nosotros entendemos que es importante que lleve a cabo actuaciones en este sentido.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Graciès, president.*

Buenas tardes, defensor y todo su equipo. Bienvenidos otra vez al Senado. Gracias por su presencia y la de todo el equipo, como es preceptivo.

Fíjese qué cosas, a diferencia de su comparecencia en la comisión mixta hace un par de meses, en esta ocasión no puedo dirigirme a usted en mi lengua materna, el *català*, cuando sí pude hacerlo en el Congreso gracias a que en Esquerra Republicana de Catalunya hacemos que las cosas sucedan. Incomprensible, pero cierto. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Reniu, le interrumpo un segundo.

Hemos empezado la sesión de la tarde divinamente, señorías. Vamos a terminarla igual de divinamente, pero, como el senador Bagué en su anterior intervención ha mantenido un tono tan plano, poquito a poquito se ha ido incrementando el tono de quienes debían guardar silencio. (*Rumores*). No le responsabilizo, senador, sino todo lo contrario. Por lo tanto, vamos a guardar silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: *Graciès, president.*

Hombre, senador Bagué, que luego se pueden hacer múltiples interpretaciones. (*Risas*). Volvamos a lo que nos toca.

Es incomprensible, pero cierto, lo que digo sobre la utilización de nuestra lengua materna, del euskera o del gallego. Sabe que este portavoz le ha manifestado en anteriores ocasiones que valoramos el trabajo que realiza la institución que usted encabeza, si bien, como es comprensible y pertinente, ello no impide —y creo que haríamos un flaco favor a nuestra labor parlamentaria— que seamos críticos con algunas cuestiones. A riesgo de una cierta reiteración de cuestiones que ya le expuse, paso a hacerle algunas observaciones que creemos que merecen un comentario por nuestra parte.

La primera es en positivo. Ya le comenté en su momento, y usted lo ha señalado en su intervención, que queremos poner en valor la elección de esos catorce temas en cada uno de los informes. También en su momento le comentamos que consideramos que sería mucho mejor, a partir de ahí, desarrollarlos individualmente en forma de informes monográficos, con mucha más extensión y profundidad, y sobre todo impulsar el debate y la difusión de algunos de ellos, de aquellos especialmente sensibles. Eso permitiría situar algunas de esas temáticas más claramente

en la agenda pública y la agenda política y, de paso, facilitaría que la labor de la defensoría fuera más efectiva. Y ¿por qué le digo que fuera más efectiva? Porque, como ya estamos acostumbrados, y nos tememos que la defensoría lo haya interiorizado internamente en cierta medida, muchas de las recomendaciones, muchas de las observaciones que realiza o no se atienden o, sencillamente, no generan efecto alguno, al menos en el corto o medio plazo. Seguro, seguro que es una fijación de este senador que le habla, pero me lo ha oído decir más veces. La defensoría debería mostrar más fuerza y hoy en día parte de esa fuerza reside en la presencia en la agenda, la presencia mediática, y en la capacidad de condicionar la agenda política y pública.

Si le parece, voy a entrar en algunos aspectos concretos, aunque, dada la extensión de los dos informes, 2022 y 2023, muchas cosas quedarán fuera o sin comentario. Haré referencia a algunas que consideramos especialmente relevantes para que consten en el *Diario de Sesiones*.

Compartimos, como no puede ser de otra forma, la preocupación de la defensoría sobre todo en lo que tiene que ver con la violencia de género, la violencia machista y, muy especialmente, los menores víctimas de violencia vicaria. Es una lacra que no nos podemos permitir si seguimos considerándonos como una sociedad supuestamente avanzada.

Respecto al ámbito —también lo ha señalado usted en su intervención— de la protección internacional y las migraciones, existen demasiados elementos que nos llevan a ser muy críticos, básicamente, con lo que la Administración General del Estado realiza en este sentido. Dejo de lado, voluntariamente y por razón de tiempo, el eterno y parece que irresoluble problema de los CIE —en nuestra opinión, una vergüenza ignominiosa actualmente— para centrarnos en una cuestión a la que hace referencia en su informe —si no me falla la memoria, utiliza este concepto—, y es un cierto trilerismo, que usted denuncia, en relación con los NIE, números de identificación de extranjero, no entregados a aquellas personas que han manifestado su necesidad de protección internacional. Más allá de lo que dice en la página 55 de su informe del 2022, ¿cuál es la situación actual? ¿Cuál ha sido ese seguimiento? ¿Ha seguido la problemática? ¿En qué punto estamos? ¿Estamos peor, como imagino?

Íntimamente vinculado a ese ámbito, aparecen un conjunto de temas que también ha citado usted, pero que, informe tras informe, persisten sin solución alguna: Registro Civil, oficinas de extranjería y, en buena medida, todavía el problema de las homologaciones de titulaciones universitarias extranjeras. Son constantes los problemas con el Registro Civil no solo por el proceso de digitalización, que esperamos que llegue a buen puerto, sino por el colapso —incluyo a las oficinas de extranjería— en la tramitación de la nacionalidad y los permisos de residencia. Esto, además, tal y como ha apuntado usted en la página 44 del informe del 2023, cuando las previsiones vinculadas a la deficientemente aún desplegada Ley de Memoria Democrática hacen que se incumplan por sistema los plazos de adquisición de la nacionalidad. Además, con un añadido que lo empeora todo, y que usted trata en el punto 2.2 del informe del 2023, que es la cita previa, vinculado a los problemas de la fractura digital. Obviamente, es una cuestión que no se va a resolver en una semana, en un mes, en un trimestre, pero que debería motivar la preocupación. Si aterrizamos en el terreno de las homologaciones de títulos universitarios extranjeros, como ya les decía en su momento, más que un universo es un multiverso. Bien es cierto que hemos tenido alguna noticia positiva desde su comparecencia en la comisión mixta en el sentido de una resolución emitida por Aneca respecto de las titulaciones de psicólogos provenientes de Argentina, pero tenemos que avanzar. Son más de 120 000 solicitudes bloqueadas. Como sabe usted, señor Gabilondo, y su equipo, es importante y urgente que se desbloquee la situación y que pongan toda su capacidad en resolver ese drama humano. No nos quejemos ninguno ni ninguna de sus señorías aquí presentes de que nos faltan psicólogos, nos faltan odontólogos, nos faltan veterinarios, nos faltan ingenieros, nos faltan enfermeras, porque los tenemos aquí y no pueden ejercer. ¿O es que hemos de aceptar que, teniéndolos a nuestro lado, deban dedicarse a hacer de repartidores de Globo? Nosotros no opinamos así.

En relación con la Administración de Justicia, y voy terminando, llama la atención —es un leitmotiv en cada una de las intervenciones que tengo el placer de realizar en la comisión mixta en la que usted comparece— que no aparezca ninguna referencia al no uso del catalán o al escaso uso del catalán en las resoluciones de la Administración de Justicia, y se repite año tras año. Aunque usted no haya recibido ninguna queja, merecería sobradamente su atención de oficio, junto con el Sindic de Greuges de Cataluña, poniendo sobre la mesa el estado de los ataques al *català* no solo en Cataluña, sino también en las *illes* y el País Valencià. Es evidente que en los

servicios prestados por la Administración General del Estado en la Administración periférica el *català* debería ser un requisito para ejercer no solo en la Administración de Justicia, sino también en otros ámbitos como el sanitario, el educativo. Sobre ello, hasta la fecha, silencio.

En lo que se refiere a transportes —retomo un comentario realizado por el senador Bagué—, llama poderosísimamente la atención que la única referencia a la realidad de los *rodalies* de Catalunya, por llamarla de alguna forma, porque es una pesadilla, y se lo digo yo que soy de Vic y me encuentro en el centro de ese problema, sea una mención a la línea R4 en la página 296, mientras que el que popularmente conocemos como el tren de las brujas, la línea R3, por cierto, transfronteriza, desde Puigcerdà hasta Barcelona, que actualmente es la única que no llega a la ciudad de Barcelona, no aparezca por ningún lugar. Pero sí se hace mención de las incidencias en Madrid. Qué quiere que le diga. No tiene punto de comparación, como sabe, y me consta que lo sabe perfectamente. En cualquier caso, debería también motivar, como mínimo, una consulta de oficio por parte de su equipo.

Termino, presidente, con una cuestión que también expusimos en esta Cámara en la sesión de control y en la que creemos que, por extensión, sería recomendable que no solo los defensores del pueblo autonómico, sino también el Defensor del Pueblo español tomara cartas en el asunto con relación a la gestión del voto de los expatriados en el resto del mundo. Es decir, el funcionamiento y la coordinación entre oficinas consulares y la Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales, que parece, tras la abolición del voto rogado, que no acaba de funcionar muy bien.

Muchísimas gracias por su comparecencia, y esperamos sus comentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Reniu. (*Pausa*).

Y gracias también a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra la senadora Luna Morales.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor defensor del pueblo, vayan mis primeras palabras para agradecerle la presencia en esta Cámara y felicitarle a usted y a su equipo por el trabajo realizado en la consecución de estos informes, barajando tantos datos tan importantes. Hoy se presentan aquí, pero ya han sido presentados tanto en la comisión mixta como en el pleno del Congreso de los Diputados. Precisamente por ello es por lo que conocemos de antemano el sentir de las intervenciones que los distintos grupos parlamentarios han ido realizando con respecto a su contenido, e intuía, e intuía, más o menos cuáles van a ser las intervenciones de los grupos en esta Cámara, sobre todo del grupo que me va a suceder, así como el uso que le iban a dar a los datos contenidos en los informes. Les voy a hacer un resumen.

El cada vez más ultraderechista Partido Popular acusará al Gobierno de ir contra la independencia judicial. Un Partido Popular que impide, incumpliendo la Constitución, renovar el Consejo General del Poder Judicial porque piensan que la actual mayoría les favorece y responde a sus intereses. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Un Partido Popular que tiene la patente de la policía patriótica. Este mismo Partido Popular, señorías, autor de la mayor devaluación salarial de la historia de España, de cuyos efectos aún no nos hemos recuperado, hablará de la pobreza infantil, mientras se manifiesta una y otra vez en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. Un partido que provocó con sus políticas de liberalización del suelo el mayor crac inmobiliario de la historia de España y que se ha convertido en defensor de los fondos que especulan con la vivienda imputará a Pedro Sánchez la responsabilidad del problema de la vivienda, intentando exculpar a las comunidades autónomas donde gobiernan de boicotear continuamente las medidas planteadas por el Gobierno de la nación. No contentos con ello, hablarán de la subida de impuestos, mientras allá donde gobiernan con una mano bajan los impuestos a los más ricos y con la otra asfixian a los que menos tienen. Y piden más recursos al Gobierno de la nación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ustedes, señorías, verán cómo los portavoces del cada vez más ultraderechista Partido Popular señalan al Gobierno como el responsable de utilizar a las mujeres —lo hemos visto aquí— de la violencia de género, mientras allá donde gobiernan con Vox desmantelan las políticas de

igualdad y de lucha contra la violencia machista, negando incluso su existencia, cuando son ya 14 mujeres las asesinadas en nuestro país en lo que va de año.

Señorías, a la vez que los Gobiernos del Partido Popular y Vox se dedican a despedir personal sanitario, a dismantelar la sanidad pública, a convertirla en un negocio en manos privadas, le echarán la culpa al Gobierno progresista de Pedro Sánchez del déficit de los médicos en atención primaria. Ya les hemos oído, gritan y gritarán indignados acusando al Gobierno de haber puesto España en manos de los terroristas. El mismo Partido Popular que negoció los presupuestos de Navarra con Herri Batasuna cuando ETA aún mataba; que alcanzó 130 acuerdos con Bildu en el Parlamento vasco; que aseguró que la independencia vasca es legítima si no se impone por la fuerza; que ordenó el acercamiento de más de 120 presos de ETA a cárceles próximas; que excarceló a 300 presos etarras, y que denominó a ETA como movimiento nacional de liberación popular. Todo esto, señorías, lo van a escuchar o lo han escuchado en algún momento. Se llama, como decía el señor Serrano, que está entretenido charlando, consecuencia de la incoherencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, por contextualizar, estamos ante dos informes de obligado cumplimiento del alto comisionado de las Cortes, como define la propia Constitución española al Defensor del Pueblo. Para el Grupo Socialista está muy claro cuál es su papel, esto es, defender los derechos recogidos en el Título I de la Constitución y cumplir las obligaciones de la ley orgánica que regula la institución, dando cuenta de lo realizado, como está haciendo hoy aquí, y buscando fórmulas, que es lo importante, para que se atiendan las advertencias, las sugerencias o recomendaciones, con el objetivo de que las demandas y quejas ciudadanas encuentren la respuesta oportuna. Y todo ello desde, señor de Vox, la imparcialidad. Por ello, estos datos que nos ofrecen en los informes están pensados para mejorar la vida de los servicios públicos, que alivian la vida también de las personas, sobre todo de las más vulnerables.

Señorías, vamos a hacer un ejercicio cuantitativo. Contemos el número de actos administrativos que a diario realizan las administraciones públicas: juicios, intervenciones asistenciales, sociales, educativas, resoluciones administrativas, recursos, pensiones, desempleo, declaraciones de la renta, qué les voy a decir, millones y millones de actos administrativos. Pues bien, si estos millones y millones de actos los comparamos con el número de quejas a los que nos hemos referido, unas pocas más de 67 000, incluyendo además las actuaciones de oficio, solicitudes de recurso de inconstitucionalidad o amparo ante el Tribunal Constitucional, concluirán conmigo que estas son un porcentaje ínfimo, pero no significa ni mucho menos que no deban ser atendidas con el máximo interés.

Señorías, a los socialistas, como a todos, nos preocupan determinados temas que los informes del Defensor del Pueblo señalan una y otra vez. Son problemas estructurales a los que se les están dando respuesta gracias al trabajo de ese equipo magnífico que tiene la defensoría para que el impacto en la sociedad se atenúe y se minimicen sus efectos. Uno de ellos es el acceso, como ya se ha nombrado aquí, y la demora en la tramitación administrativa. La saturación de la Administración y de los servicios públicos no puede ser excluyente y el acceso a los registros y dependencias administrativas, cita previa y asistencia ciudadana, debe ser ágil para ser eficiente. Como saben ustedes, la pandemia obligó a la cita previa, impidiendo las limitaciones de las interacciones presenciales. Hay casos concretos en los que la demora por conseguir cita previa dificulta a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos. Por poner ejemplos, aunque ya lo han dicho aquí: solicitudes de protección internacional, valoración del grado de discapacidad, homologación y equivalencia de títulos universitarios, acceso al registro y asistencia a los contribuyentes en las administraciones tributarias. En general, el defensor del pueblo reconoce en su informe los esfuerzos de las distintas administraciones para paliar estos asuntos.

Señorías del Grupo Popular, saben ustedes sobradamente cuál es el origen de toda esta falta de empleados. ¿Se les ha olvidado? Vamos a hacer otro ejercicio, esta vez de memoria. La reducción y congelación de la plantilla de empleados públicos arranca con la implantación de políticas neoliberales y recortes del PP, con la congelación de la oferta pública de empleo y con una tasa de reposición igual a cero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esto precisamente en los servicios públicos, que son los garantes de la igualdad de oportunidades. Con nuestro Gobierno, la tasa de reposición ha pasado de ese cero del Partido Popular a un 110 % en general y a un 125 % en los cuerpos y fuerzas de seguridad, y se ha ofertado el mayor número de plazas de empleo de la historia de la Administración pública. En cinco años de Gobierno de Pedro

Sánchez, 400 000 plazas de empleo público. Con esta incorporación de efectivos no solamente se crea empleo, sino que, además, se mejora la prestación de los servicios.

Señorías, no quiero esquivar una de las mayores preocupaciones —y me estoy quedando sin tiempo— que tenían muchas familias en 2020, 2022 y 2023, que era, precisamente, llegar a final de mes. Pero he de decir que en la implantación de recursos contra la crisis, como el bono social eléctrico, el bono social térmico, la subida de las pensiones, el incremento del salario mínimo interprofesional, la ayuda al transporte, las becas, la reforma laboral, el Gobierno de España se ha visto solo. Ustedes le han dado la espalda no solo al Gobierno, también a los españoles. El PP ha estado insistentemente en contra de todas estas medidas económicas puestas en marcha para paliar la crisis. Y hasta en dos ocasiones —y esto sí es para que se les caiga la cara de vergüenza— han ido a Bruselas a evitar que lleguen a España 140 000 millones de euros de los fondos europeos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Por centrarme también en la violencia machista y en los asesinatos de los niños para hacer más daño a la madre —hablo de la violencia machista—, es preocupante el incremento de los casos que nos ponen en alerta para no bajar la guardia en cuanto al perfeccionamiento de las medidas para prevenir y combatir esta violencia. En 2023, 55 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas. Por ello, es muy importante que no se resten recursos en las comunidades autónomas gobernadas por PP y Vox, como el cierre de la Oficina de Igualdad en la Comunidad Autónoma de Extremadura o la eliminación de las concejalías de Igualdad en Valladolid, Toledo o Burgos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Veo que ya se ha ido el señor Serrano. Esto es otra consecuencia de su incoherencia.

Y, finalmente, no quiero dejar pasar la ocasión de recordarle al defensor del pueblo que tenemos una deuda pendiente —usted no, nosotros— con los menores abusados sexualmente por los pederastas en el seno de la Iglesia católica. Sencillamente debemos dar a conocer a la sociedad el contenido de su informe y debatirlo. Sé que se lo debemos a las víctimas, desde el respeto, por justicia y para su reparación. Y eso se corresponde con un Estado de derecho fuerte y con una democracia consolidada. El Gobierno ha tomado ya la iniciativa para saldar esta deuda. Ahora nos toca a los representantes del pueblo concluir nuestro trabajo, debatir ese informe y conocerlo en profundidad.

Por eso termino agradeciéndole su comparecencia, y de nuevo les felicito a usted y a su equipo por este magnífico trabajo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Mayo Fernández.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sea muy bienvenido a esta Cámara, señor Gabilondo y su equipo, querida Teresa.

Quiero comenzar agradeciéndole su intervención y el reflejo que en ella se hace de las principales preocupaciones de los españoles, puesto que acude hoy usted a esta Cámara como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por estas para la defensa de los derechos y libertades del Título I de nuestra Constitución. Así lo indica el artículo 54 de la misma y el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/81, que regula la institución que usted representa en la actualidad. Dicha ley orgánica recoge también, en su artículo 32.1, lo siguiente: El Defensor del Pueblo dará cuenta anualmente a las Cortes Generales de la gestión realizada en un informe que presentará ante las mismas cuando se hallen reunidas en periodo ordinario de sesiones. Dará, no es algo opcional, es un mandato. Es decir, deberá dar cuenta anualmente.

Por lo tanto, lo primero que tenemos que apreciar en su informe, al menos en el referido al año 2022, es que comparece usted ante las Cámaras con grave retraso. Parecería un tema de poco calado, pero no, este es un tema fundamental. Primero de todo porque la ley, sencillamente, no se ha cumplido, gracias a las maniobras y dilaciones de los grupos Socialista y Podemos de la legislatura anterior. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y la ley lo manda así para algo. Esto no es una mera obligación formal. Se trata de que las Cortes conozcan cada año las principales quejas de los ciudadanos que le llegan a usted como alto comisionado nuestro. ¿Y por qué lo estableció así el legislador? Pues porque todos nosotros

encarnamos la soberanía nacional y, como tal, unos apoyarán al Gobierno, otros haremos oposición y todos, en conjunto, legislamos. Usted no viene aquí ni a un simple formalismo ni a cumplir un trámite. Usted viene a informar a quien tiene en su mano legislar para mejorar aquello que deba ser mejorado y para controlar al Gobierno en aquello que deba ser controlado. Pero el informe del año 2022 no fue presentado a las Cortes y se presenta hoy, en junio de 2024, hurtando a las Cámaras el conocimiento del mismo que debieron tener a su debido tiempo.

En un momento como el actual, en el que los intereses del partido en el Gobierno colonizan todo lo que pueden —y esta demora interesada ha sido un claro ejemplo—, como representante del partido que tiene la mayoría en ambas Cámaras, me permito recordarle la gravedad de su incumplimiento y solicitarle que, por favor, no vuelva a consentir una situación así en lo sucesivo. Estoy segura de que comparte usted conmigo la importancia de cumplir con las obligaciones que la ley nos marca a todos. De no hacerlo así, ¿con qué autoridad moral podría dirigirse usted a otra Administración para exigir un respeto a la ley que usted no practica? Salvaguarde, por favor, la institución que dirige, de las garras tentadoras de este Gobierno, que, absolutamente incapaz de gobernar el país, que es su cometido, intenta, eso sí, mandar y mangonear en todo lo que no le incumbe: Fiscalía, defensor, prensa libre, jueces..., lo que sea, todo con tal de que los ciudadanos no se den cuenta de la absoluta incapacidad para gobernar que padece este Gobierno.

Asimismo, el artículo 134.3 de la Constitución dice: El Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado, al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior. Y no es que no se hayan aprobado, es que ni siquiera se han presentado, como es obligado. El Gobierno incumple su principal responsabilidad y aquí no pasa nada. Ante algo así, ¿qué importancia podría tener su informe del año 2022, verdad, señor Gabilondo? Pues con este relativismo legal y moral que practican, así nos va en todo. Y no es de extrañar que los ciudadanos se despeguen de la política cada vez más. Y, sobre todo, de ciertas maneras de hacer política, como se ha visto claramente en las últimas elecciones. Pero la gente no es tonta. Y ahí están los resultados del domingo: cuatro puntos de diferencia, y cuatro más, ocho en total, en León, que es mi tierra. No les digo más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Vayamos ahora al fondo de su comparecencia. Ha señalado usted las quejas más recurrentes: la Administración de Justicia, la exclusión financiera, la Seguridad Social y el empleo, derecho de asilo, temas de interior, sanidad, educación, emigración, violencia de género y tantos otros. Hace usted, señor defensor, con su recopilación de las quejas y demandas de amparo de los ciudadanos, la más perfecta radiografía de la realidad social española. Nos habla de unos ciudadanos que señalan con sus quejas las fallas del sistema, las quebras de sus derechos y libertades, lo que va mal, lo que no funciona. 31 400 asuntos en 2022 y 35 600 en 2023. En estos dos años, en total, 67 000 asuntos, que no son asuntos, que son 67 000 personas, 67 000 familias, 67 000 preocupaciones y dolores de cabeza que llaman a su puerta porque se han topado con una Administración sin alma, ineficiente e ineficaz, que olvida sus derechos y libertades, que no se ocupa de ellos y que les deja, en definitiva, en la estacada.

Muchos temas, como justicia, sanidad y otros, parece que fueran endémicos, que hubiera que acostumbrarse a ellos y aceptar la ineficiencia, la falta de medios. Parece usted, incluso, en algunos momentos resignado. Nos da el dato, eso sí, pero como un mero contable. No hay conclusiones. No va usted realmente más allá. ¿Pero no llevamos aquí seis años del Gobierno más progresista y feminista de la historia de España? ¿Dónde está ese progreso? Pues yo se lo digo: solo está en la propaganda del señor Sánchez. Aquí hace ya tiempo que las cosas son justo lo contrario de lo que afirma el Gobierno. ¿Que la economía va como un cohete? Pues será la suya, recaudando a todo trapo con las subidas de impuestos y el efecto de la inflación *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, pero los ciudadanos cada vez con más problemas para llegar a final de mes. ¿Que subieron las pensiones? Sí, sí. Pues vaya a un mercado a preguntar a un pensionista lo que compraba antes y lo que puede comprar ahora. ¿Que protegen mucho a las mujeres? Claro que sí, soltando a violadores y pederastas a cientos y rebajando la pena a miles de ellos. Qué desfachatez. *(Protestas)*. Y así todo.

Si es que el informe del Defensor es el mejor termómetro para decirnos lo que pasa en realidad en este país. Presumen de récord de cotizantes, pero el verdadero récord es el paro juvenil y la precariedad de los empleos. Prometen viviendas asequibles y se disparan los precios en alquiler y en compra. Sacan pecho por el número de trabajadores, pero las horas cotizadas son

las mismas desde hace años. Se hacen la foto con el Aquarius al llegar al Gobierno, pero tienen a los demandantes de asilo hacinados en Barajas y a los menas hacinados en Canarias. Y así todo. Miren, señorías de la izquierda, ¿saben qué es lo que les pasa? Que aspiran ustedes a repartir la riqueza, pero como no saben ni crearla ni gestionarla, terminan tan solo administrando la miseria. Y ahí está el informe del Instituto Nacional de Estadística —no lo digo yo—: el 26 % de la población española en riesgo de pobreza. ¿Quieren más pistas sobre lo mal que lo hacen? No es solo el tema de las quejas. El número de ellas ya debería ser suficiente aviso a navegantes de por dónde van las cosas en este país. (*Protestas*). De 25 000, en 2017...

El señor PRESIDENTE: Senadora Mayo, la interrumpo un segundo.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Se lo agradezco enormemente, presidente, porque es muy molesto.

El señor PRESIDENTE: Ruego, por favor, que guardemos el debido silencio para poder escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Prosiga, señoría.

La señora MAYO FERNÁNDEZ: Voy directamente al último punto, señorías, señor defensor del pueblo, porque tenemos que hablar del elefante en la habitación. El artículo 29 de la Ley Orgánica 3/81 dice: El Defensor del Pueblo está legitimado para interponer los recursos de inconstitucionalidad y de amparo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Hasta ahora, cuando había sido usted preguntado sobre si interpondría o no un recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de amnistía, no se ha querido pronunciar, porque era una ley en tramitación y usted no debía inmiscuirse en ese momento. Entendemos, desde mi grupo, excesiva su prudencia al no querer pronunciarse sobre un tema tan fundamental para el país. Pero mire, le compramos la pureza exquisita de su argumento. Eso sí, a 12 de junio de 2024, ya no nos valen ni su silencio ni su ambigüedad ni su equidistancia, porque la Ley de la amnistía fue aprobada en el pleno del Congreso del 30 de mayo, salvando —tome nota— el veto por mayoría absoluta de este Senado. Dicha ley, además, ha sido publicada ayer mismo en el *Boletín Oficial del Estado*.

Esta vergonzosa Ley de amnistía, por tanto, ya está vigente. Y ya que no ha hecho mención expresa en su intervención, le interpele ahora en nombre de los miles de españoles, millones de españoles, que se sienten atropellados en sus derechos y libertades fundamentales. ¿Va este defensor del pueblo a defender de verdad a su pueblo y a interponer (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), como harán otras muchas instituciones del Estado, un recurso de inconstitucionalidad en aras de la libertad e igualdad entre españoles? ¿O era ese silencio previo al respecto no un signo de máxima prudencia, sino un signo de máxima mansedumbre a este Gobierno, al que todo le vale, donde todo está en venta y no vamos a contar con su recurso? (*Rumores*). Tenía usted aquí hoy, señor Gabilondo, una oportunidad excelente para pronunciarse en este asunto, pero no ha querido ser claro. Es más, no ha dicho nada. (*Rumores*). Esperamos desde mi grupo que se pronuncie en sentido favorable, presentando cuanto antes el recurso de inconstitucionalidad que tantos españoles me consta que le han demandado, demostrando así que usted está aquí para defender al pueblo ante su Gobierno, un Gobierno que mercaorea alegremente con sus derechos y libertades fundamentales por siete votos, y no, como ha parecido hasta ahora, el defensor de este nefasto Gobierno ante su pueblo. Así pues, decida usted, señor Gabilondo, o defensor del pueblo o defensor del Gobierno, las dos cosas a la vez, lo siento, pero no se puede. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez que ha tenido lugar la intervención de todos y cada uno de los respectivos portavoces de los grupos parlamentarios y que hemos tenido la oportunidad también de escuchar el resumen de los informes por parte del excelentísimo señor defensor del pueblo, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*Eran las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.*